

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

19 de mayo de 2022

Expediente: 2021-00023
Ejecutivo

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte pasiva en escrito que antecede, sea el caso informarle que, una vez revisado el portal del Banco Agrario de Colombia, a la fecha no hay títulos pendientes de pago a cuenta de este proceso. Es preciso infórmele que según registro del sistema, el último título existente por valor de 1.802.867,00, fue pagado al señor NILSON RODRIGUEZ CALDERON el 5 de mayo del año en curso.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 42 del CGP., SE DISPONE:
Denegar lo pedido por improcedente.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7042f56a1960e6939fea26ba7abb32c93bea614103ad8678f88f130520edb841

Documento generado en 19/05/2022 07:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>